

da», transmitiendo parte de su patrimonio a favor de la sociedad beneficiaria preexistente «Rueda Farma, Sociedad Limitada». Tales acuerdos fueron adoptados el día 10 de octubre de 2006, por las respectivas Juntas Generales de Socios de las mencionadas sociedades, en los términos previstos en el Proyecto Conjunto de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de escisión parcial de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos de escisión y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—Juan José Rueda Morales, Administrador Único de F5 Profas Sociedad Limitada y de Rueda Farma, Sociedad Limitada.—60.207.

y 3.ª 26-10-2006

### FLASH AUTOMATICS, S. A.

*Anuncio de reducción de capital*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 3 de julio de 2006, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 25.242 euros, mediante la amortización y anulación de 168 acciones propias de 150,25 euros de valor nominal cada una de ellas, números 11 y 12, 16 y 17, 20 y 21, 135 al 225, 356 al 374, 411 al 440 y 574 al 595, todos inclusive.

En consecuencia, el capital social de «Flash Automatics, Sociedad Anónima», queda fijado en la suma de 64.908 euros, dividido en 432 acciones de valor nominal 150,25 euros por acción.

La referida reducción de capital se realiza con la exclusiva finalidad de amortizar las acciones propias adquiridas por la sociedad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palafrugell (Girona), 3 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Flash Automatics, S. A., José Luis Figueredo Aranda.—60.459.

### FUBERO PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1769/2005 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Walter Alfred Bergmann, contra la empresa Fubero Promociones, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha seis de octubre de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Fubero Promociones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 7.083,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de octubre de 2006.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—59.461.

### GANIVET GRANADA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 1/06, a instancias de Olga López Alcántara, con-

tra Ganivet Granada, S.L., habiéndose dictado auto de fecha 27-09-06 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional, por importe de 11.354,42 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 27 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, María Luisa Mellado Ramos.—59.546.

### GEA 21, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 18 de octubre de 2006, se convoca a los señores accionistas de GEA 21, Sociedad Anónima, a Junta general extraordinaria, a celebrar en Sevilla, el día 29 de noviembre de 2006, en calle Graham Bell, 5, planta 3.ª, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y el día 30 de noviembre de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Constitución de una nueva sociedad mediante aportación de las acciones de la sociedad GEA 21, S. A., y aprobación, en su caso, de los estatutos de la citada sociedad, con renuncia expresa al derecho de adquisición preferente establecido estatutariamente.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Tercero.—Autorizaciones precisas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o elección de Interventores, uno por la mayoría y otro por la minoría.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Finalmente, se recuerda a los socios accionistas de que en virtud del artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento en la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante una notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Sevilla, 23 de octubre de 2006.—Rafael Martín García, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—61.324.

### GEOPLANK, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

### CONSTRUCCIONES, REHABILITACIONES Y ACABADOS, S. A.

### (Sociedad beneficiaria de la escisión de nueva creación)

*Anuncio de escisión parcial*

Se comunica la escisión parcial de «Geoplank, S.A.» que, sin extinguirse, segrega una parte de su patrimonio (su rama de actividad de construcción) que traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Construcciones, Rehabilitaciones y Acabados, S.A.», la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones del patrimonio (Activo y Pasivo) que le traspasa la escindida y, simultáneamente, como consecuencia y por efecto de la escisión parcial, «Geoplank, S.A.» reduce su capital social en 68.950,00 euros que, finalmente, queda estable-

cido en 68.950,00 euros. Todo ello, con efectos contables de 1 de junio de 2006, según el acuerdo adoptado, por unanimidad, por la Junta general extraordinaria de accionistas de «Geoplank, S.A.», celebrada, con carácter universal, el día 18 de octubre de 2006, en base al Balance de escisión parcial de la sociedad escindida de fecha 31 de mayo de 2006 y de acuerdo con el proyecto de escisión parcial de 24 de julio de 2006 considerado depósito en el Registro Mercantil de Barcelona el 11 de agosto de 2006.

Expresamente se manifiesta el derecho que asiste a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Esplugues de Llobregat (Barcelona), 18 de octubre de 2006.—D. Alfredo Diego Abascal, Presidente del Consejo de Administración de «Geoplank, S.A.».—60.612.

y 3.ª 26-10-2006

### GESTIONES E INVERSIONES INVECTIS, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Alfonso XII, número 36, el día 29 de noviembre de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección o, en su caso, cese de los administradores solidarios y nombramiento de nuevos administradores solidarios.

Segundo.—Facultad para comparecer ante Notario y elevar a público los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social todos los documentos que sirven de base al orden del día fijado, a solicitar su entrega o que les sea enviada gratuitamente dicha documentación.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Administrador Solidario, Juan Antonio Gutiérrez-Herrero Barrera.—60.473.

### GESTROARTE, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 73/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Carlos Pascual Seguí Fillol y otros se ha dictado Auto en fecha 31 de julio de 2006, en el que se declara al ejecutado «Gestroarte Sociedad Limitada» en insolvencia total por importe de 34.627,44 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—59.500.

### GOLDFAME INVESTMENTS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de Insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 94/06, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Bela Szasz, contra Goldfame Investments, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 6 de octubre de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.166,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—59.590.

## GRABADOS CA-TO, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 336/06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de don José Cáceres Guerrero contra la empresa «Grabados Ca-To, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 4 de octubre de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 45.768 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—59.483.

## GRAN DE GRACIA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en la calle Industria, 90/92, entlo. de Barcelona, el día 30 de noviembre de 2006, a las 18,30 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del régimen de consolidación fiscal, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII del Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.—Delegación de facultades.

Barcelona, 4 de octubre de 2006.—El Administrador único Diagonal 3.000, S. L., en su representación, Ramón Canela Piqué.—59.415.

## GRANJA MADRID S. L.

### Declaración de insolvencia

En el Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución bajo el número 73/2006 a instancias de doña Carolina Anabel Espín Chonata y doña Sally Lomibao Domingo frente a Granja Madrid S.L. en los que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada Granja Madrid S.L. en situación de insolvencia total por importe de 18.171,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 9 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Paloma Muñoz Carrión.—59.522.

## GRÚAS Y UTILLAJES, S. A. (Sociedad cedente)

### BABCOCK & WILCOX ESPAÑOLA (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución con cesión global de activos y pasivos

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad Grúas y Utilajes, S.A. celebrada, con carácter universal, el día 19 de octubre de 2006, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó, entre otros los siguientes acuerdos:

Acordar la Disolución de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, tomando como referencia el Balance de Situación a 30 de junio de 2006, sin abrir período de liquidación, conforme a lo establecido en el artículo 266 de la citada Ley, sometiendo dicha operación societaria a la obtención de la autorización por parte del Consejo de Ministros.

Aprobar el Balance de Situación de la Sociedad a 30 de junio de 2006 y el inventario de activos y pasivos que se ceden a esa misma fecha.

Ceder y adjudicar, de forma global, la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad cedente a su único accionista, la sociedad cesionaria.

Los acreedores de la Sociedad Grúas y Utilajes, S.A., y los de la Sociedad Cesionaria podrán obtener el texto íntegro del Acuerdo de Cesión, y podrán oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, en la forma y con el alcance establecidos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Bilbao, 20 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Salvador Galarraga Ogazón.—61.240.

## GRUPO INVERSOR HISPANIA, S. A.

### Unipersonal

#### Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo del accionista único de la mercantil Grupo Inversor Hispania, S. A., Trinitario Casanova Abadía, tomado en la Junta general y universal, constituida en su domicilio social el 25 de septiembre de 2006, fue aprobada por unanimidad una reducción del capital social de la mercantil de referencia por importe de 98.100.000,00 €, con la finalidad de devolver aportaciones mediante amortización de las acciones numeradas correlativamente del 183.643 al 3.453.642 inclusive, de 30 € de valor nominal cada una de ellas, al socio único de la mercantil, al cual se le reintegra, por tanto, la cantidad de 98.100.000,00 €, estableciéndose para su ejecución el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios previstos por la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de la mencionada reducción de capital, se modifica el art. 5.º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo se entenderá redactado en la forma y términos siguientes: «Artículo 5.º Capital social.—El capital social se fija en la cantidad de cinco millones quinientos nueve mil doscientos sesenta euros (5.509.260 €) desembolsado en su totalidad y dividido en 183.642 acciones, íntegramente suscritas, iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal cada una de ellas de treinta euros (30,00 €), numeradas correlativamente del 1 al 183.642 inclusive».

Murcia a 25 de septiembre de 2006.—Trinitario Casanova Abadía, Administrador único de Grupo Inversor Hispania, S. A. U.—61.354.

## GRUPO SKM DE VOZ Y DATOS, S. L.

### Declaración de Insolvencia

Doña M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 218/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Elena Díez Muñoz contra Grupo Skm de Voz y Datos, S.L. sobre Despido, se ha dictado con fecha 6.10.2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada Grupo Skm de Voz y Datos, S. L. en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 17.926,05 euros.

Madrid, 6 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª Ángeles Charriel Ardebol.—59.565.

## GRUPO SOELMO, S. L.

### Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 47/06, dimanante de los Autos 427/05, a instancia de Daniel Romero Pérez contra «Grupo Soelmo, S.L.» en la que con fecha 5 de octubre de 2006, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Grupo Soelmo, S.L.» con C.I.F. B-91079517 en situación de insolvencia por importe de 9.373,90 euros de principal, más la cantidad de 1.874,78 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de octubre de 2006.—Secretaria, D.ª M.ª Concepción Llorens Gómez de las Cortinas.—59.374.

## HELADERÍAS MALACITANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Disolución y liquidación de la sociedad

La Junta universal extraordinaria de accionistas, en reunión celebrada el 20 de julio de 2006, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

#### Balance de disolución-liquidación

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	20,21
Total activo .....	20,21
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-75.599,50
Acreedores a Corto Plazo .....	15.518,50
Total pasivo .....	20,21

Málaga, 20 de octubre de 2006.—El Liquidador, Antonio Payá Barrachina.—60.463.

## HERBANIA, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, c/ Reyes Católicos, n.º 22, de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo 11 de diciembre, lunes, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 12 de diciembre, martes, a la misma hora y en igual lugar, para tratar del siguiente

### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.